

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, a 08 de Octubre del 2013

Arquitecto
Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General
INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que hemos procedido a ceder a favor de la Señora GLORIA MERCEDES PEREZ ESPINOSA, diez mil cincuenta y seis (10.056) acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 cada una, con un valor nominal de US\$402,24; con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas de dicha Compañía.

Dejamos expresa constancia de que como LA CEDENTE, hemos aceptado como justa y conveniente la forma de pago propuesta por LA CESIONARIA, mediante la cual el valor de dichas acciones queda cubierto en su totalidad.

Los abajo firmantes declaramos expresamente que dichas acciones forman parte del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A., por lo que declaramos la transacción perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Usted señor Gerente General, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto:



Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A.
R.U.C. No.1790044297001
LA CEDENTE
Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General

Dejo constancia de que en esta fecha, acepto la transferencia de acciones arriba detallada.



Gloria Mercedes Pérez Espinosa
C.C. No.170484249-9
LA CESIONARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790044297001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS
INTUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

CONTADOR: TAPIA NAVARRO NELSON GERARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 23/12/1988

FEC. CONSTITUCION: 23/12/1988

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 05/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 22-59 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Edificio: TURISMUNDIAL Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 922506950

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

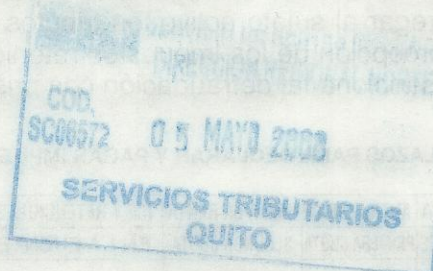
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSAT79867 **Lugar de emisión:** QUITO / PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DÁVALOS **Fecha y hora:** 05:05:2008 19:05:59





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790044297001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS
INTUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/1999

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

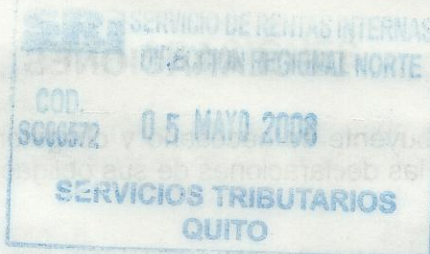
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 22-59
Intersección: RAMÍREZ DAVALOS Edificio: TURISMUNDIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022506050

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSA179907 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DÁVALOS **Fecha y hora:** 05/05/2008 10:33:50



ACTA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.

CELEBRADA EN QUITO, EL DÍA MARTES 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

En la ciudad de Quito, el 8 día del mes de Octubre del Año 2013, siendo las 16:00H, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Gil Ramírez Dávalos 117 y Avenida Río Amazonas, comparecen todos los Accionistas de la Compañía Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A. de conformidad al detalle que aparece en la Lista de Asistentes adjunto.

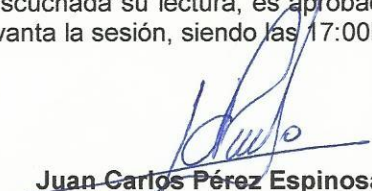
Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US\$0,04. Encontrándose presente el 100,0000% del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada. Sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, la Sra. Gloria Paulina Pérez Espinosa y, en calidad de Secretario, actúa el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa. La Presidencia propone el siguiente Orden del Día:

1. Autorización para ceder y vender cincuenta mil doscientos ochenta (50.280) acciones en la Compañía Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.

En consideración de los presentes el Orden del Día, éste es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. Toma la palabra el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General y manifiesta que la Administración requiere la autorización expresa de esta Junta General para proceder a la cesión y venta de cincuenta mil doscientos ochenta (**50.280**) acciones ordinarias y nominativas equivalentes al **6,28%** del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía **Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.**

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas, de manera **UNANIME** resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, para que proceda a la venta de dichas acciones, por lo tanto, está legalmente facultado para procesar las respectivas transferencias de dominio, efectuar las gestiones, actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su mandato, establecer las condiciones especiales, precio, plazos, etc., para formalizar la negociación respectiva. Adicionalmente deberá comunicar al Gerente General de Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A. que ha realizado y suscrito la negociación y venta de cincuenta mil doscientos ochenta (**50.280**) acciones que la Compañía Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A. posee en la Compañía **Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.**

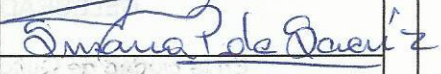
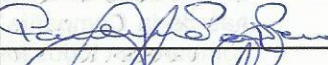
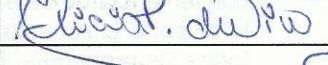
Agotado el Orden del Día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes. Se levanta la sesión, siendo las 17:00H.


Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
 DE LA COMPAÑIA

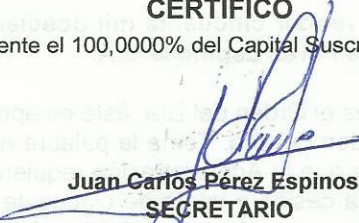
INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.

CELEBRADA EN QUITO, EL 08 DE OCTUBRE DEL 2013

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES US\$0,04 c/u	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		FIRMA DEL ACCIONISTA
		US\$	%	
01 Arquitectura Industrial Arquindus Cía. Ltda.	45.000	1.800,00	18,0000	
02 Pérez Espinosa Susana del Carmen	25.000	1.000,00	10,0000	
03 Pérez Espinosa Gloria Paulina	45.000	1.800,00	18,0000	
04 Pérez Espinosa María de Lourdes	45.000	1.800,00	18,0000	
05 Pérez Espinosa Gloria Mercedes	45.000	1.800,00	18,0000	
06 Pérez Espinosa Rosa Alicia	45.000	1.800,00	18,0000	
TOTALES	250.000	10.000,00	100,0000	

CERTIFICO

Que se encontró presente el 100,0000% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.


Juan Carlos Pérez Espinosa
SECRETARIO

38443

Quito, a 10 de Febrero del 2012

Arquitecto
JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que en Sesión de Directorio de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, celebrada el día 27 de Enero del 2012, se tuvo el acierto de elegirle a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Estatuto Social.

INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante del Notario del Cantón Quito, el Dr. Oleado del Pozo, el 19 de Diciembre de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Diciembre de 1968. A lo largo de su existencia legal se han realizado varios actos societarios, siendo el mas relevante la Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el Dr. Marco Antonio Vela, el 29 de Agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Noviembre de 1997.

Este nombramiento deja sin ningún efecto legal al emitido a favor del mismo Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, el 12 de Febrero del 2010, legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Marzo del 2010.

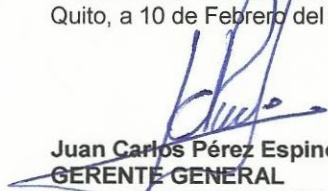
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US \$10.000,00

De usted muy atentamente,



Gloria Paulina Pérez Espinosa
PRESIDENTA

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**
Quito, a 10 de Febrero del 2012.



Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 170438716-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2063** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **17 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre
REGISTRO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170438716-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ ESPINOSA
JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1959-05-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA GABRIELA
BORJA BARONA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** **E4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PE, EZ DROUET JAIME RENATO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA SERRANO MARIA MERCEDES

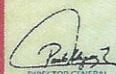
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-05







 **DIRECTOR GENERAL**

 **FIRMA DEL ECUADOR**

000421075

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037

037 - 0142 **1704387164**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **INÁQUITO**

QUITO **INÁQUITO**

CANTÓN **PARROQUIA**

 **PRESIDENTE DE LA JUNTA**





CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, a 08 de Octubre del 2013

Arquitecto
Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General
INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

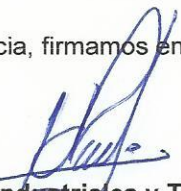
En esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que hemos procedido a ceder a favor de la Señora ROSA ALICIA PEREZ ESPINOSA, diez mil cincuenta y seis (10.056) acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 cada una, con un valor nominal de US\$402,24; con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas de dicha Compañía.

Dejamos expresa constancia de que como LA CEDENTE, hemos aceptado como justa y conveniente la forma de pago propuesta por LA CESIONARIA, mediante la cual el valor de dichas acciones queda cubierto en su totalidad.

Los abajo firmantes declaramos expresamente que dichas acciones forman parte del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A., por lo que declaramos la transacción perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Usted señor Gerente General, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto:



Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A.
R.U.C. No.1790044297001
LA CEDENTE
Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General

Dejo constancia de que en esta fecha, acepto la transferencia de acciones arriba detallada.



Rosa Alicia Pérez Espinosa
C.C. No.170484251-5
LA CESIONARIA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790044297001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS
INTUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

CONTADOR:

TAPIA NAVARRO NELSON GERARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 23/12/1968

FEC. CONSTITUCION: 23/12/1968

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 05/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 22-59 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Edificio: TURISMUNDIAL Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 022506050

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSAT77907 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DÁVALOS **Fecha y hora:** 05:05:2008 19:05:59





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790044297001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS
INTUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/1999
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

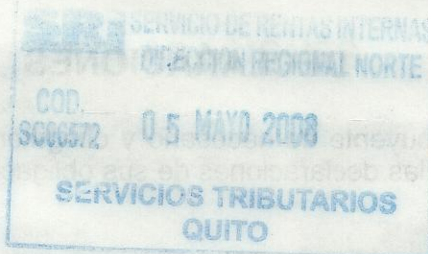
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 22-59
Intersección: RAMÍREZ DAVALOS Edificio: TURISMUNDIAL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022506050

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSA179907 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DAVALOS **Fecha y hora:** 05/05/2008 10:03:50



ACTA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.

CELEBRADA EN QUITO, EL DÍA MARTES 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

En la ciudad de Quito, el 8 día del mes de Octubre del Año 2013, siendo las 16:00H, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Gil Ramírez Dávalos 117 y Avenida Río Amazonas, comparecen todos los Accionistas de la Compañía Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A. de conformidad al detalle que aparece en la Lista de Asistentes adjunto.

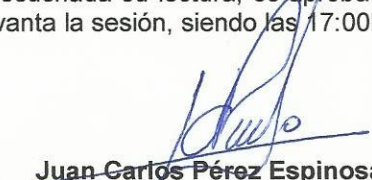
Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US\$0,04. Encontrándose presente el 100,0000% del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada. Sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, la Sra. Gloria Paulina Pérez Espinosa y, en calidad de Secretario, actúa el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa. La Presidencia propone el siguiente Orden del Día:

1. Autorización para ceder y vender cincuenta mil doscientos ochenta (50.280) acciones en la Compañía Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.

En consideración de los presentes el Orden del Día, éste es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. Toma la palabra el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General y manifiesta que la Administración requiere la autorización expresa de esta Junta General para proceder a la cesión y venta de cincuenta mil doscientos ochenta (**50.280**) acciones ordinarias y nominativas equivalentes al **6,28%** del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía **Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.**

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas, de manera **UNANIME** resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, para que proceda a la venta de dichas acciones, por lo tanto, está legalmente facultado para procesar las respectivas transferencias de dominio, efectuar las gestiones, actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su mandato, establecer las condiciones especiales, precio, plazos, etc., para formalizar la negociación respectiva. Adicionalmente deberá comunicar al Gerente General de Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A. que ha realizado y suscrito la negociación y venta de cincuenta mil doscientos ochenta (**50.280**) acciones que la Compañía Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A. posee en la Compañía **Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.**

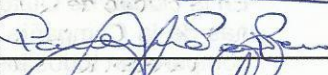
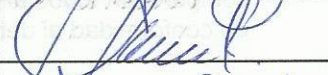
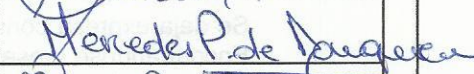
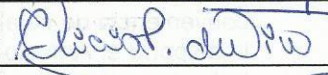
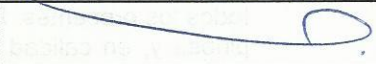
Agotado el Orden del Día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes. Se levanta la sesión, siendo las 17:00H.


Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
 DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.

CELEBRADA EN QUITO, EL 08 DE OCTUBRE DEL 2013

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES US\$0,04 c/u	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		FIRMA DEL ACCIONISTA
			US\$	%	
01	Arquitectura Industrial Arquindus Cía. Ltda.	45.000	1.800,00	18,0000	
02	Pérez Espinosa Susana del Carmen	25.000	1.000,00	10,0000	
03	Pérez Espinosa Gloria Paulina	45.000	1.800,00	18,0000	
04	Pérez Espinosa María de Lourdes	45.000	1.800,00	18,0000	
05	Pérez Espinosa Gloria Mercedes	45.000	1.800,00	18,0000	
06	Pérez Espinosa Rosa Alicia	45.000	1.800,00	18,0000	
TOTALES		250.000	10.000,00	100,0000	

CERTIFICO

Que se encontró presente el 100,0000% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.


Juan Carlos Pérez Espinosa
 SECRETARIO

35443

Quito, a 10 de Febrero del 2012

Arquitecto
JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que en Sesión de Directorio de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, celebrada el día 27 de Enero del 2012, se tuvo el acierto de elegirle a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Estatuto Social.

INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante del Notario del Cantón Quito, el Dr. Oleado del Pozo, el 19 de Diciembre de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Diciembre de 1968. A lo largo de su existencia legal se han realizado varios actos societarios, siendo el mas relevante la Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el Dr. Marco Antonio Vela, el 29 de Agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Noviembre de 1997.

Este nombramiento deja sin ningún efecto legal al emitido a favor del mismo Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, el 12 de Febrero del 2010, legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Marzo del 2010.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US \$10.000,00

De usted muy atentamente,



Gloria Paulina Pérez Espinosa
PRESIDENTA

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**
Quito, a 10 de Febrero del 2012.



Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 170438716-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2063** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **17 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre, L. en C.
Notario



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170438716-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ ESPINOSA
JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1959-05-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA GABRIELA
BORJA BARONA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** **E4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ DROUET JAIME RENATO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA SERRANO MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-05



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL REGISTRAR



000421075

  **REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

037

037 - 0142 **1704387164**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **IAQUITO**

QUITO **IAQUITO**

CANTÓN **PARROQUIA**

 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, a 21 de Octubre del 2013

Arquitecto
Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General
INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que hemos procedido a ceder a favor de la Señora MARIA DE LOURDES PEREZ ESPINOSA (quien aparece en el Poder General adjunto con su nombre de casada: María de Lourdes Scheel) diez mil cincuenta y seis (10.056) acciones ordinarias y nominativas de US\$0,04 cada una, con un valor nominal de US\$402,24; con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas de dicha Compañía.

Dejamos expresa constancia de que como LA CEDENTE, hemos aceptado como justa y conveniente la forma de pago propuesta por LA CESIONARIA, mediante la cual el valor de dichas acciones queda cubierto en su totalidad.

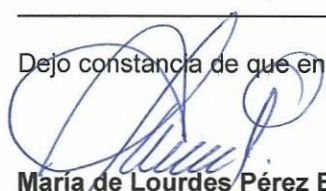
Los abajo firmantes declaramos expresamente que dichas acciones forman parte del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía INMOBILIARIA PEREZ ESPINOSA S.A., por lo que declaramos la transacción perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Usted señor Gerente General, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto:


Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A.
R.U.C. No.1790044297001
LA CEDENTE
Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General

Dejo constancia de que en esta fecha, acepto la transferencia de acciones arriba detallada.


María de Lourdes Pérez Espinosa
C.C. No.170397414-5
LA CESIONARIA, debidamente representada por el Señor
Andrés Antonio Pérez Espinosa
C.C. No.170329466-8
APODERADO GENERAL



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la Escritura de:

SRA. MARIA LOURDES SCHEEL

Otorgada por:

A favor de: ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA

El

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 04 ENERO 2011



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 69217



PODER GENERAL

Otorgado por:

Sra. María Lourdes Scheel

A favor de:

Sr. Andrés Antonio Pérez Espinosa

Cuantía: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IMC

ESCRITURA NÚMERO SETENTA Y CUATRO (No. 74).- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes cuatro (4) de enero del año dos mil once ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora **MARIA LOURDES SCHEEL**, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de North Liberty, Estado de Iowa, Estados Unidos de Norteamérica, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz, inteligente en idioma castellano, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte norteamericano, el mismo que en copia legalizada, se agrega a esta escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

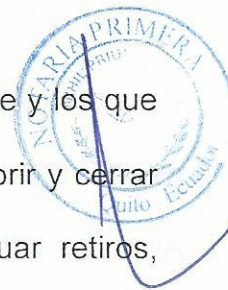
"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente poder general, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de este poder especial la señora MARIA LOURDES SCHEEL, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de North Liberty, Estado de Iowa, Estados Unidos de Norteamérica, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz, inteligente en idioma castellano, legalmente capaz para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** Mediante este instrumento yo, MARIA LOURDES SCHEEL, en forma libre y voluntaria confiero poder general, cual en derecho se requiere, a favor del señor ANDRES ANTONIO PEREZ ESPINOSA, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero tres dos nueve cuatro seis seis guión ocho (170329466-8), domiciliado en Quito, para que a nombre y en representación de la mandante pueda ejercer este mandato en los siguientes actos: representarle e intervenir en la celebración de toda clase de actos y contratos públicos o privados necesarios para la administración de sus bienes, por lo tanto, el mandatario está facultado para comprar toda clase de bienes, vender, hipotecar, gravar en



NOTARIA
PRIMERA

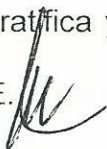


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cualquier forma o enajenar los bienes que el otorgante posee y los que posea en el futuro, estando facultado el mandatario para abrir y cerrar cuentas bancarias, girar cheques, hacer depósitos, efectuar retiros, suscribir correspondencia, en general, cuanto fuere necesario para que se lleve a cabo una eficiente administración de sus bienes, pudiendo otorgar recibos, hacer cancelaciones y constituir compañías, aportando el capital que a su juicio creyere conveniente; tiene además la facultad de representarle en las Juntas Generales de accionistas o socios. El mandatario queda facultado para aceptar o repudiar herencias, legados o donaciones e intervenir en particiones. Podrá el apoderado comparecer a nombre del mandante ante toda clase de autoridades, instituciones, dependencias, oficinas, agencias y reparticiones del sector público, así como firmar exposiciones, pedimentos o reclamos de cualquier naturaleza ante todo organismo. Podrá contratar líneas de crédito en instituciones bancarias y/o financieras de toda clase. Este poder lo otorga la compareciente sin limitación alguna, por lo tanto confiere a su mandatario plenas y suficientes facultades, por lo que, en los actos y contratos en los que intervenga, a nombre del mandante, no se podrá alegar falta o insuficiencia de poder ya que el mandato que se le confiere es amplio y suficiente. La mandante revoca cualquier poder que se hubiere otorgado con anterioridad y declara válidos y plenamente aceptados todos los actos realizados por el mandatario en el ejercicio del poder que anteriormente estuvo investido.- El mandatario queda facultado para delegar el ejercicio de este poder en persona de su confianza. Este instrumento es, por su naturaleza de

cuantía indeterminada y el Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia del presente poder". (HASTA AQUI LA MINUTA que el compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan F. Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doscientos diez). Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.



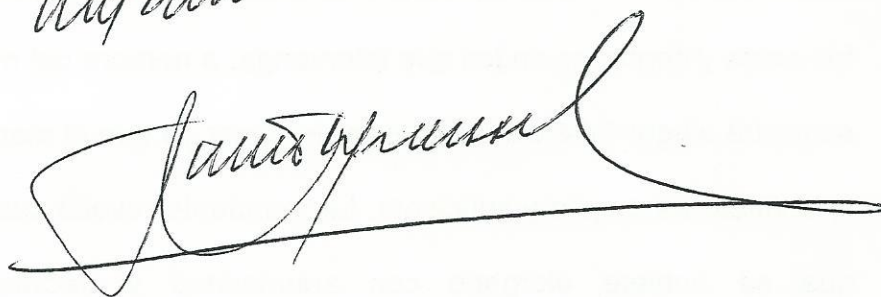
Maria L. Scheel

Sra. María Lourdes Scheel

Pasaporte Norteamericano No. 432258671



Notario



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



Maria I. Eche
SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
P USA 432258671

Surname / Nom / Apellidos

SCHEEL
Given Names / Prénoms / Nombres

MARIA LOURDES
Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

23 Jan 1956

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

06 Sep 2007

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

05 Sep 2017

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

F

Authority / Autorité / Autoridad

United States
Department of State

USA

P<USASHEEL<<MARIA<LOURDES<<<<<<<<<<<<<<<<
4322586710USA5601239F1709056409437352<885066

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 04 ENE. 2011 Foiaa útil(es)

Quito a, 14 ENE. 2011

~~Dr. Jorge Machado Cevallos~~

Notario Primero de Quito

DRIVER LICENSE



SCHEEL

2 MARIA LOURDES

8 3062 OAK RIDGE RD NE

NORTH LIBERTY, IA 52317

4d DL No. 094BB7371

4a ISS 02/12/2010 4b Exp 01/23/2015

9 Class C 9a End NONE

12 Restrictions B
3 DOB 01/23/1956

15 Sex F

16 Hgt 053 in

18 Eyes Bro

5 540933136SM1035F230115R

Se otorgó ante mí, el PODER GENERAL, otorgado por María Lourdes Scheel, a favor de Andrés Antonio Pérez Espinosa; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito cuatro de enero de dos mil once.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILO


CEDULA DE CIUDADANIA No 170329466-8
 PEREZ ESPINOSA ANDRES ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18 DICIEMBRE 1951
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0031 00090 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952



ECUATORIANA***** V3333V1222
 CASADO PATRICIA BURBANO DE LARA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RENATO PEREZ
 MERCEDES ESPINOSA
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 19/03/2009
 19/03/2021 FEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA R2 REN 0901924





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037
 037 - 0140 1703294668
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEREZ ESPINOSA ANDRES ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA IÑAQUITO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA
 (J) PRESIDENTE DE LA JURTA



CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ACTA DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.

CELEBRADA EN QUITO, EL DIA MARTES 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

En la ciudad de Quito, el 8 día del mes de Octubre del Año 2013, siendo las 16:00H, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Gil Ramírez Dávalos 117 y Avenida Río Amazonas, comparecen todos los Accionistas de la Compañía Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A. de conformidad al detalle que aparece en la Lista de Asistentes adjunto.

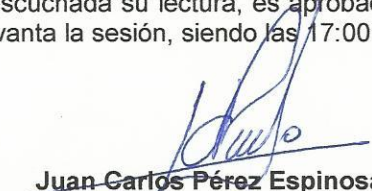
Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US\$0,04. Encontrándose presente el 100,0000% del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada. Sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, la Sra. Gloria Paulina Pérez Espinosa y, en calidad de Secretario, actúa el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa. La Presidencia propone el siguiente Orden del Día:

1. Autorización para ceder y vender cincuenta mil doscientos ochenta (50.280) acciones en la Compañía Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.

En consideración de los presentes el Orden del Día, éste es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. Toma la palabra el Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General y manifiesta que la Administración requiere la autorización expresa de esta Junta General para proceder a la cesión y venta de cincuenta mil doscientos ochenta (**50.280**) acciones ordinarias y nominativas equivalentes al **6,28%** del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía **Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.**

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas, de manera **UNANIME** resuelve autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, para que proceda a la venta de dichas acciones, por lo tanto, está legalmente facultado para procesar las respectivas transferencias de dominio, efectuar las gestiones, actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su mandato, establecer las condiciones especiales, precio, plazos, etc., para formalizar la negociación respectiva. Adicionalmente deberá comunicar al Gerente General de Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A. que ha realizado y suscrito la negociación y venta de cincuenta mil doscientos ochenta (**50.280**) acciones que la Compañía Inversiones Industriales y Turísticas Intur S.A. posee en la Compañía **Inmobiliaria Pérez Espinosa S.A.**

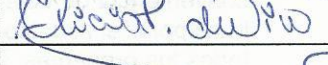
Agotado el Orden del Día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del Acta, la misma que una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes. Se levanta la sesión, siendo las 17:00H.


Juan Carlos Pérez Espinosa
Gerente General
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
 DE LA COMPAÑIA

INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.

CELEBRADA EN QUITO, EL 08 DE OCTUBRE DEL 2013

	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES US\$0,04 c/u	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		FIRMA DEL ACCIONISTA
			US\$	%	
01	Arquitectura Industrial Arquindus Cía. Ltda.	45.000	1.800,00	18,0000	
02	Pérez Espinosa Susana del Carmen	25.000	1.000,00	10,0000	
03	Pérez Espinosa Gloria Paulina	45.000	1.800,00	18,0000	
04	Pérez Espinosa María de Lourdes	45.000	1.800,00	18,0000	
05	Pérez Espinosa Gloria Mercedes	45.000	1.800,00	18,0000	
06	Pérez Espinosa Rosa Alicia	45.000	1.800,00	18,0000	
TOTALES		250.000	10.000,00	100,0000	

CERTIFICO

Que se encontró presente el 100,0000% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.


Juan Carlos Pérez Espinosa
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790044297001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS
INTUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

CONTADOR: TAPIA NAVARRO NELSON GERARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 23/12/1968

FEC. CONSTITUCION: 23/12/1968

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 05/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 22-59 Intersección: RAMIREZ DAVALOS Edificio: TURISMUNDIAL Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 922508950

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSAT79807 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DÁVALOS **Fecha y hora:** 05:05:2008 19:05:50





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790044297001

RAZON SOCIAL: COMPANIA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS
INTUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/1999

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO.

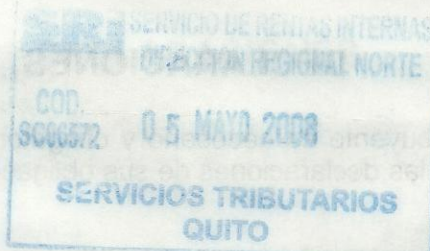
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. AMAZONAS Número: 22-59
Intersección: RAMÍREZ DAVALOS Edificio: TURISMUNDIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022506050

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSA179907 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DÁVALOS **Fecha y hora:** 05/05/2008 10:33:50



38443

Quito, a 10 de Febrero del 2012

Arquitecto
JUAN CARLOS PEREZ ESPINOSA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que en Sesión de Directorio de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, celebrada el día 27 de Enero del 2012, se tuvo el acierto de elegirle a Usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Estatuto Social.

INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante del Notario del Cantón Quito, el Dr. Oleado del Pozo, el 19 de Diciembre de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Diciembre de 1968. A lo largo de su existencia legal se han realizado varios actos societarios, siendo el mas relevante la Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el Dr. Marco Antonio Vela, el 29 de Agosto de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Noviembre de 1997.

Este nombramiento deja sin ningún efecto legal al emitido a favor del mismo Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa, el 12 de Febrero del 2010, legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de Marzo del 2010.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US \$10.000,00

De usted muy atentamente,



Gloria Paulina Pérez Espinosa
PRESIDENTA

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**
Quito, a 10 de Febrero del 2012.



Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 170438716-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2063** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **17 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre L. Anco
REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **170438716-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ ESPINOSA
JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1959-05-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA GABRIELA
BORJA BARONA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ DROUET JAIME RENATO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA SERRANO MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-05







000421075

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037
037 - 0142 **1704387164**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEREZ ESPINOSA JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **INÁQUITO**

QUITO **INÁQUITO**

CANTÓN **PARROQUIA**

ZONA

N. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**